

Tipo de artículo: Artículo original

Cultura tributaria y recaudación de impuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador. Estudio Bibliométrico

Tax culture and tax collection of the Decentralized Autonomous Governments of Ecuador. Bibliometric Study

Cruz Verónica Ponce Alvarez ^{1*} , <https://orcid.org/0000-0001-7138-9015>
Noralmá Thalía Vargas Bueno ² , <https://orcid.org/0000-0002-8660-7617>

¹Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí, facultad de Ciencias Económicas. Jipijapa, Manabí, Ecuador. Correo: cruzveronica.ponce@unesum.edu.ec

²Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas. Jipijapa, Manabí, Ecuador. Correo: vargas-noralma4009@unesum.edu.ec

* Autor para correspondencia: vargas-noralma4009@unesum.edu.ec

Resumen

La cultura tributaria conduce al mejoramiento de las recaudaciones tributarias, el objetivo de este presente artículo es analizar como la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora. Para tal fin, se realizó una búsqueda en las Bases de Datos Scopus, Web of science, Science Direct y el motor de búsqueda académico Google Scholar. Se tomarán en cuenta tanto artículos de revistas como artículos de conferencias publicados a partir del año 2018 hasta el año 2022, se excluyen los textos de la literatura gris. Luego de obtener los resultados relacionados con la cultura tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador, se utiliza una metodología descriptiva y correlacional no experimental, en conjunto con las técnicas de investigación como la entrevista dirigida al director del área financiera y una encuesta realizada a los trabajadores de dicha área y entidad mencionada, obteniendo la información necesaria para la investigación. Los resultados obtenidos evidenciaron que la recaudación tributaria se da a un 45% tomando en cuenta que para el año 2021 se estimó recaudar \$455.000,00 y solo se pudo obtener \$203.034,00 dólares, teniendo una diferencia de \$251.966,00 es decir que el 55% faltó recaudar, el nivel de cultura tributaria por parte de los contribuyentes y usuarios del municipio es baja asegura el 54% de la muestra estudiada, por lo que se afirma que la cultura tributaria tiene una gran influencia en la recaudación de impuestos.

Palabras clave: Recaudación de impuestos; Gobierno Autónomo Descentralizado; cultura tributaria; literatura gris; Bases de Datos.

Abstract

The tax culture leads to the improvement of tax collections, the objective of this present article is to analyze how the tax culture influences the tax collection of the Autonomous Decentralized Municipal Government of the Isidro Ayora canton. For this purpose, a search was carried out in the Scopus Databases, Web of Science, Science Direct and the academic search engine Google Scholar. Both journal articles and conference articles published from 2018 to 2022 will be taken into account, excluding gray literature texts. After obtaining the results related to the tax culture and its influence on tax collection of the Decentralized Autonomous Governments of Ecuador, a non-experimental descriptive and correlational methodology is used, in conjunction with research techniques such as the interview addressed to the director of the financial area and a survey of the workers of said



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)

area and entity mentioned, obtaining the necessary information for the investigation. The results obtained showed that the tax collection is given at 45% taking into account that for the year 2021 it was estimated to collect \$455,000.00 and only \$203,034.00 could be obtained, having a difference of \$251,966.00, that is to say that 55 % not yet collected, the level of tax culture on the part of taxpayers and users of the municipality is low, according to 54% of the sample studied, which is why it is affirmed that the tax culture has a great influence on tax collection.

Keywords: *Tax collection; Decentralized Autonomous Government; tax culture; gray literature; Databases.*

Recibido: 20/02/2023
Aceptado: 28/04/2023
En línea: 30/04/2023

Introducción

La cultura tributaria envuelve una labor instructiva como parte del vivir diario, reflejada en la capacidad de indagar cual es el respectivo rol del ciudadano dentro de la sociedad, fomentando valores expuestos en el comportamiento, los cuales son orientados al contribuir al gasto público, es por aquello que el reto que debe de cumplir la administración tributaria está en hacer entender al ciudadano la relación que conlleva la cultura tributaria y la recaudación de impuestos.

Desde este planteamiento surge el presente trabajo de investigación con el tema “Cultura tributaria y recaudación de impuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de Ecuador”. El estudio se centra en el GAD Municipal del cantón Isidro Ayora, debido a reportes de que existe una baja recaudación de impuestos en el municipio mencionado como consecuencia de la baja cultura de pago que poseen sus usuarios y contribuyentes. Además la municipalidad de Isidro Ayora no fomenta esa cultura de pago con acciones constantes que ayuden a influir al contribuyente y usuario a cancelar de forma voluntaria aquellos tributos.

Aquel aspecto motivador que conlleva a entender a las personas a realizar de forma voluntaria el pago tributario es una buena cultura tributaria debido a que esta influye permitiendo, mejorar la recaudación tributaria en cualquier entidad recaudadora establecida por las leyes (Montiel, Peña y Martínez, 2020). Señala (Sarduy y Gancedo, 2016) que la importancia de la cultura tributaria está en el propio sujeto pasivo ya que es el que admite el pertinente sitio que le corresponde en la sociedad teniendo así aquel sentido de solidaridad, pero esto también es responsabilidad del sujeto activo en cumplir dicho propósito es decir el ente recaudador de tributos es responsable de llevar acciones que permitan que estos individuos entren en conocimientos tributarios.



De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), los municipios en Ecuador son entidades muy fundamentales en lo que es la gestión local, ya que de ellos depende la administración de tributos municipales debido a que son fuentes de ingresos muy importantes para la autogestión municipal. Por lo tanto, el municipio tiene el derecho de recaudar tributos como impuestos, tasas y contribuciones especiales ya que esto es esencial para financiar los gastos locales, por lo que, una buena recaudación por parte de los municipios conlleva a fortalecer la implementación de servicios y obras de calidad y para que esto se dé dependerá en gran parte de la cultura de pago que posea el ciudadano.

Según (Saavedra y Delgado, 2020) en un estudio realizado por ellos emiten que la recaudación tributaria en diversos países de América latina incluido Ecuador en el ámbito municipal es bajo y esto se da debido a la falta de información al ciudadano por lo que conlleva a una cultura tributaria desfavorable.

En resumen, de lo expuesto se puede deducir que la cultura tributaria influye al momento de recaudar tributos, puesto que en el presente estudio se determinara la influencia que tiene está en la recaudación tributaria que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora. Para conceptualizar la investigación, se deben definir los siguientes elementos claves:

Cultura: La cultura es un sentido epistémico, como los diferentes rasgos, valores y manifestaciones del ser humano en lo que influyen las artes, la forma de vivir, la interacción entre los diferentes grupos que conforman la sociedad, las distintas formas de organización social y recursos para la transformación y desarrollo (Fiallos, 2019).

Tributación: La palabra tributación significa aquella prestación pecuniaria es decir dinero en efectivo que el estado exige por el imperio de la ley, con el objetivo de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines, se entiende por tributación que los individuos deben pagar cierta cantidad de dinero a un ente recaudador de tributos, estos tributos están clasificados en impuestos, tasas y contribuciones especiales (Saavedra y Delgado, 2020).

Cultura tributaria: La cultura tributaria de acuerdo a (Andrade y Cevallos, 2020) es aquel comportamiento en el cual se manifiesta a través del cumplimiento de forma permanente es decir que se mantiene a largo plazo con los deberes tributarios que le corresponde a cada individuo en base a la razón, confianza, valores éticos, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y sobre todo solidaridad social ya que no es solo una obligación el pago de tributos debido a que es un deber ciudadano para lograr el desarrollo de un país o localidad, puesto a que se puede estimar que la cultura tributaria es aquel conocimiento reflexivo en cuanto al pago de los tributos que tiene que cumplir el ser humano, debemos ser individuos responsables motivados por las creencias y valores aceptando así el trabajo del gobierno para que cumpla su trabajo en beneficio de la sociedad.



Importancia de la cultura tributaria y de tributar: La importancia de la cultura tributaria está en el propio sujeto pasivo ya que es el que admite el pertinente sitio que le corresponde en la sociedad teniendo así aquel sentido de solidaridad, pero esto también es responsabilidad del sujeto activo en cumplir dicho propósito, es decir el ente recaudador de tributos de llevar acciones que permitan que estos individuos entren en conocimientos tributarios. La importancia que tiene tributar es para que un estado pueda cumplir con sus funciones ya que estas son propias y por lo tanto necesita financiamiento es decir dinero el cual viene de las respectivas recaudaciones tributarias.

Obligación tributaria: Con respecto al código tributario (2018), en su artículo 15 expresa que es aquel vínculo jurídico de manera personal que se da entre el estado o ya sea en cualquier entidad recaudadora y los ciudadanos responsables de cancelar en prestaciones de dinero, especie o servicio al verificarse el respectivo hecho generador emitido por la ley. En este contexto, existen un conjunto de elementos que conforma la obligación tributaria, los mismos son expuestos en la Tabla 1.

Tabla 1. Elementos de la obligación tributaria.

Elementos	Descripción de los elementos de la obligación tributaria
La ley	En el art. 11 del código tributario expresa: Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general regirán en todo el territorio ecuatoriano.
Hecho generado	En el art. 16 del código tributario manifiesta: El hecho generador es el presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.
Sujeto Activo	En el art. 23 del código tributario manifiesta: El sujeto activo es el ente público recaudador de tributo.
Sujeto pasivo	En el art. 24 del código tributario expresa: El sujeto pasivo es aquella persona natural o jurídica que según la ley este obligado a cancelar tributos.

Fuente: Basado en Maigua (2019)

Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal (GAD)

Esta entidad tiene la facultad de recaudar tributos tales como impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora debido a la autonomía financiera que la constitución y la ley del Ecuador le facilita y aquella potestad tributaria. En el Ecuador existen los Gobiernos Autónomos descentralizado Municipal o también llamados municipios, de acuerdo con la constitución de la república del Ecuador en su registro oficial 449 del 20 de octubre del 2008, la cual fue modificada el 21 de enero del 2021, en lo que es el capítulo 3 denominado “Gobiernos Autónomos Descentralizado y



regímenes especiales” en lo que es el artículo 253 manifiesta que cada cantón del Ecuador tendrá un consejo cantonal y este estará integrado por un alcalde o alcaldesa así mismo por concejales o concejalas los cuales son elegidos por votación popular (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Isidro Ayora el cual se encuentra ubicada en el cantón Isidro Ayora provincia del Guayas-Ecuador, esta entidad es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, se rige por medio de las leyes como la constitución de la república del Ecuador y el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización así mismo tienen la autorización para expedir ordenanzas municipales que está compuesta por temas de importancia a nivel general para la localidad, es dictada por la máxima autoridad del municipio es decir el alcalde y aprobada por el miembro del concejo y su aplicación sobre todo su cumplimiento es de carácter obligatorio con respecto al marco jurídico y las leyes que estén en vigencia al momento de crear o modificar la ordenanza.

Recaudación tributaria Municipal

Afirma el Código orgánico de organización territorial del Ecuador (2019), en su artículo número 342 que la recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados municipal se hará directamente por la unidad financiera. Se podrá generar mecanismos de delegación para la respectiva recaudación. Existen diferentes clases de tributos, las mismas se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Clases de tributos.

Clases de tributos	Descripción
Impuestos	Dinero en prestación hecha por las personas que por la respectiva ley están obligados al pago, ya que dicha prestación es ordenada por el gobierno o ya sea por un ente recaudador de acuerdo al hecho generador, existen impuestos nacionales y municipales.
Tasas	Dinero en prestación hecha por las personas que deben pagar solo cuando recibe un servicio de interés general o la utilización de bienes de dominio público prestado por el gobierno o por un ente que determine la ley que tenga la orden de recaudar, si el servicio no es utilizado por el ciudadano este no debe de cancelar, existen tasas nacionales como municipales.
Contribuciones especiales	Es la una cantidad de dinero que el ente recaudador exige o ya sea el gobierno a razón de la ejecución de una obra pública la cual beneficia de manera económica a las personas.

Fuente: Basado en: *Ámbito jurídico* (2020)



Materiales y métodos

Para analizar como la cultura tributaria influye en la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, se recopilan los datos realizando una búsqueda en las Bases de Datos Scopus, Web of science, Science Direct y a través del motor de búsqueda académico Google Scholar. La búsqueda se realizó mediante combinación de las palabras claves: “cultura tributaria”, “recaudación de impuestos”, “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”. La búsqueda arrojó 13 resultados, relacionados con el tema de investigación. Por tanto, de los 450 artículos recogidos en la primera búsqueda relacionados con la cultura tributaria y su relación con la recaudación de impuestos, 13 de ellos estaban relacionados específicamente con los Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales.

En este contexto, se tuvieron criterios de inclusión y exclusión. El primer paso fue verificar los registros de los recursos descargados, todos los registros duplicados se eliminaron antes de realizar el análisis bibliométrico, los datos faltantes de los registros se completaron buscando información en otras fuentes, y se estandarizaron los nombres de los autores. Para la realización del análisis bibliométrico se utilizaron los criterios de inclusión y exclusión que se muestran en la Tabla 3.

Tabla 3. Criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
<ul style="list-style-type: none">Se trata de una revisión sistemática de artículos sobre “cultura tributaria”, “recaudación de impuestos”, “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal”	<ul style="list-style-type: none">Se trata de artículos de investigación que describen experiencias particulares.
<ul style="list-style-type: none">Publicado entre 2018 al 2022	<ul style="list-style-type: none">Artículos que mencionan “cultura tributaria”, pero hablan de “recaudación de impuestos”
<ul style="list-style-type: none">Artículo de calidad científica publicado en revista indexada y/o congresos reconocidos internacionalmente	<ul style="list-style-type: none">Artículos de revisión de cultura tributaria específica de un área

Fuente: Autor

Realizada la búsqueda se utiliza sobre los resultados obtenidos la metodología de tipo descriptiva y correlacional no experimental, en función de medir las dos variables del estudio como lo es cultura tributaria y recaudación de impuestos para alcanzar los objetivos específicamente planteados, puesto a que se realiza el estudio directamente con la entidad es decir con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, se aplicó los métodos teóricos y empíricos para dar relevancia a las variables ya mencionadas utilizando así los métodos inductivo, deductivo y analítico.



Además se utiliza el método inductivo que, de acuerdo a Carbajal (2019) este método alcanza conclusiones generales partiendo de antecedentes en particular, es decir en este proceso se comienza por los datos y finaliza llegando a una teoría, Por lo que permitió indicar todas las actividades que se realizó en la investigación, por lo cual identifiqué las características que se toman en cuenta en los métodos para medir las variables siendo un aporte para buscar soluciones al problema, para así emitir conclusiones a la realidad de la investigación. Por su parte, se utiliza, también, el método deductivo que, según el citado autor, es un método científico que se refiere a la forma específica de pensamiento o razonamiento que extrae conclusiones lógicas y válidas a partir de un conjunto dado de premisas, Por lo que este método en la investigación permitió analizar las fuentes de la problemática que se planteó, en donde se conoció la opinión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora.

Otro método utilizado, fue el analítico, el que según López y Ramos (2021) es un método considerado en el proceso investigativo de manera consiente, el mismo debe estar alineado con la unidad de análisis (GAD municipal del cantón Isidro Ayora) e interrelacionado con las variables estudiadas, para analizar la información obtenida del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isidro Ayora, según el estudio bibliométrico realizado. Posterior a ello, se aplicó una entrevista a profundidad dirigida al director y luego una encuesta a los trabajadores del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora.

La población fue de 143 trabajadores y la muestra escogida fue de 13 trabajadores incluido el director financiero de dicha entidad mencionada. En esta investigación se destaca que, la muestra es no probabilística, según Sampieri (2014) ello significa que, la selección fue de forma arbitraria, es decir que no todos pudieron ser elegidos, quedando ello a la elección del investigador. Se siguió un enfoque cuanti – cualitativo, desde una visión cualitativa se buscó comprender la realidad mientras que en la visión cuantitativa se busca medir la realidad utilizando representaciones gráficas.

Resultados y discusión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora el cual se encuentra ubicada en el cantón Isidro Ayora provincia del Guayas-Ecuador, esta entidad es una persona jurídica de derecho público con autonomía política, administrativa y financiera, tomando en cuenta a los trabajadores y director del área financiera se enfatiza los resultados obtenidos a través de la encuesta y entrevista los cuales se detallan:

- Con respecto a la entrevista dirigida al director del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, se da a conocer que él y sus colaboradores tienen bien en claro a lo que conlleva una buena cultura de pago a tener una recaudación tributaria muy eficiente, manifiesta que la recaudación tributaria a duras penas está en un 45% tomando en cuenta que para el año 2021 se estimó



recaudar \$455.000,00 y solo se pudo obtener \$203.034,00 dólares , teniendo una diferencia de \$251.966,00 es decir que el 55% faltó recaudar, debido a que el nivel de recaudación empezando el año es favorable pero conforme transcurre el año disminuye.

- Se constató que los usuarios y contribuyentes que tienen aquel conocimiento tributario aprovechan debido a las acciones que aplica el municipio como lo es el otorgar descuentos por pronto pago o ya sea convenios de coactiva, pero la cuestión es que no se da siempre esas acciones, por otra parte el director financiero manifiesta que el bajo nivel de recaudación que tiene el municipio se da debido a factores como es el más relevante la falta de conocimiento en temas tributarios, y otros factores que él menciona son que los usuarios y contribuyentes prioricen otros gastos y la falta de desempleo.
- Con respecto a la encuesta se detectó los siguientes resultados en las preguntas más relevantes:

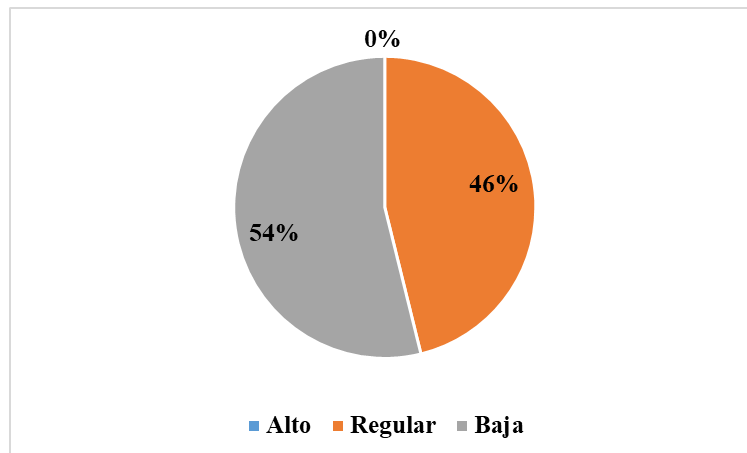


Figura 1. Nivel de cultura tributaria.

Se evidencia que, un nivel de cultura tributaria bajo, el 54% de los encuestados poseen desconocimiento de cómo contribuir con los impuestos y sobre todo desconocen los temas relacionados con la Cultura Tributaria. Por su parte, se demuestra que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isidro Ayora, a veces implementa acciones para recaudar impuestos (Figura 2). En ese sentido, se destacan como acciones:

- Los sistemas de coactiva
- El descuento por pronto pago
- Difusión por publicaciones en redes sociales
- Anuncios por megáfonos



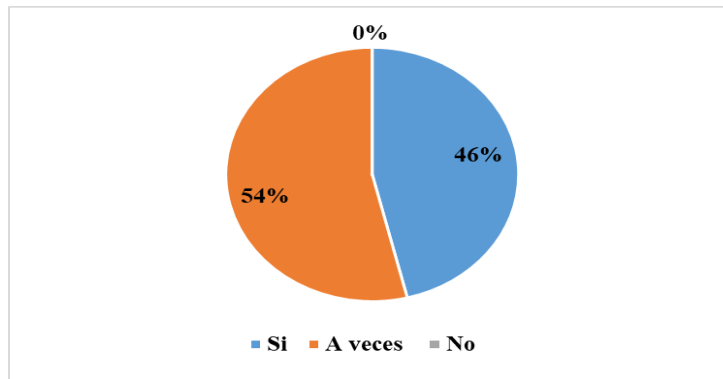


Figura 2. Nivel de acciones para recaudar impuestos.

También se corroboró que recaudaciones tributarias del municipio son insuficientes para la ejecución de obras y servicios públicos (Figura 3). Un 92% de los encuestados afirman que, la recaudación tributaria del municipio no es suficiente para ejecutar obras y servicios públicos, mientras que el 8% afirma que la recaudación tributaria del municipio es suficiente para llevar a cabo obras y servicios públicos, por lo que se determina que las recaudaciones tributarias para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora no son suficientes para ejecutar obras y servicios públicos.

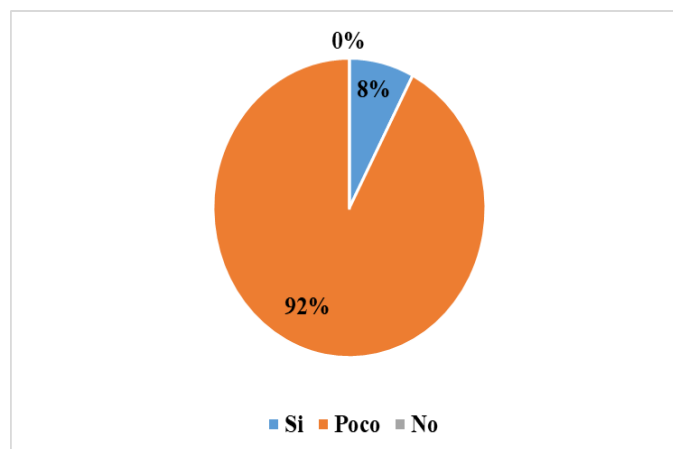


Figura 3. Recaudación tributaria.

Al respecto se constató, que el 85% de los encuestados afirmaron que no se brindan capacitaciones a los contribuyentes y usuarios acerca de tributos en el ámbito municipal (Gráfico 4). Esta prerrogativa incide en la cultura tributaria la cual genera que la recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, se insuficiente.



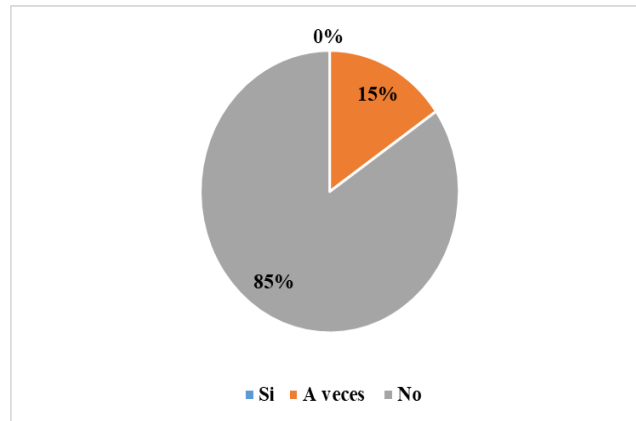


Figura 4. Capacitaciones a usuarios y contribuyentes.

Tributos que recauda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora

Estos tributos se rigen de acuerdo al código orgánico de organización territorial del Ecuador y la ordenanza titulada “ordenanza que reglamenta el presupuesto general y participativo del gobierno autónomo descentralizado municipal de Isidro Ayora para el ejercicio económico año 2021” publicada en el registro oficial en la edición especial #1439 del año 2020:

Tabla 4. Impuestos municipales.

Impuestos municipales			
Impuestos	Hecho generador	Sujetos	Base imponible
<ul style="list-style-type: none"> - Sobre la propiedad urbana - Sobre la propiedad rural - Alcabalas - Sobre los vehículos - De matrículas y patentes - Espectáculos públicos - Utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos - Al juego - 1.5 por mil sobre los activos totales 	Contraprestación directa de los ciudadanos con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora	Activo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora Pasivo: Personas naturales, jurídicas o sociedades	Se registrará mediante ordenanza emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora



En la Tabla 5 se muestran las Tasas municipales que se constatan en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, específicamente en el GAD Municipal del cantón Isidro Ayora.

Tabla 5. Tasas municipales del GAD Municipal del cantón Isidro Ayora.

Tasas Municipales			
Tasas	Hecho generador	Sujetos	Base imponible
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de planos e inspección de construcciones; - Rastro - Agua potable - Recolección de basura y aseo público - Control de alimentos - Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales - Servicios administrativos - Alcantarillado y canalización - Otros servicios de cualquier naturaleza establecidos en ordenanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isidro Ayora 	Prestación de servicios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora	Activo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora Pasivo: Personas naturales, jurídicas o sociedades	Se registrará mediante ordenanza emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora

Tabla 6. Contribuciones especiales de mejora.

Contribuciones Especiales			
Contribución especial de mejora	Hecho generador	Sujetos	Base imponible
<ul style="list-style-type: none"> - Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase - Repavimentación urbana - Aceras y cercas - Obras de alcantarillado - Construcción y ampliación de obras y sistemas o redes de agua potable - Desección de pantanos y relleno de quebradas 	Propiedad que resulte colindante con una obra pública,	Activo: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora Pasivo: Personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho	Es igual al costo total de las obras, prorrateado entre las propiedades colindantes y adyacentes beneficiarias de la obra pública.



<ul style="list-style-type: none">- Plazas, parques y jardines; y,- Todas las obras declaradas de servicio público, mediante resolución por el I Concejo Cantonal de Isidro Ayora , que presten beneficio real o presuntivo a los propietarios de inmuebles ubicados en las áreas urbanas del cantón Isidro Ayora		beneficiadas por la obra	
--	--	--------------------------	--

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora

Los resultados obtenidos corroboran que la cultura tributaria es un factor que si influye en la recaudación de impuestos. Esto es evidenciado en los resultados obtenidos, a través de la encuesta, destacándose que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, cuenta con una baja recaudación en impuestos, debido a que, esto se da por la falta de conocimiento de los contribuyentes y usuarios del municipio, donde la municipalidad, influye, debido a que poca son las veces que implementan acciones para mejorar la recaudación e incluso no ha implementado capacitaciones que ayuden a mejorar la cultura tributaria.

Conclusiones

Las Bases teóricas permitieron establecer un aporte fundamental para medir los mecanismos de la cultura tributaria debido a que es esencial dando a conocer como interviene en la recaudación de impuestos, por tal motivo se concluye que la recaudación de impuestos está sujeta a la cultura tributaria.

El análisis bibliométrico, condujo a la revisión de antecedentes relacionados con el tema, lo cual fue significativo, debido a que se diagnóstica el estado actual de la Cultura tributaria y recaudación de impuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora. En este contexto, se confirmó que las recaudaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isidro Ayora se dan a tan solo un 45% tomando en cuenta que para el año 2021 se estimó recaudar \$455.000,00 y solo se pudo obtener \$203.034,00 dólares, teniendo una diferencia de \$251.966,00 es decir que el 55% falto recaudar, por lo que se deduce que la recaudación es baja.

Se constató que los usuarios y contribuyentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Isidro Ayora nunca han recibido por parte de la municipalidad algún tipo de capacitación con respecto a temas tributarios, por lo que se concluye que la municipalidad no está siendo responsable en este aspecto de implantar en el usuario y contribuyente una cultura de pago favorable.



Se confirma que la cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Isidro Ayora, de acuerdo a la entrevista y encuesta realizada al director y colaboradores del área financiera manifiestan que la recaudación tributaria es baja, por la falta de conocimientos tributarios ya que tanto los contribuyentes como usuarios no poseen esa cultura de pago.

Conflictos de intereses

Los autores no poseen conflicto de intereses.

Contribución de los autores

1. Conceptualización: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno.
2. Curación de datos: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
3. Análisis formal: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
4. Investigación: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
5. Metodología: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
6. Administración del proyecto: Cruz Verónica Ponce Alvarez
7. Recursos: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
8. Software: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
9. Supervisión: Cruz Verónica Ponce Alvarez
10. Validación: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
11. Visualización: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
12. Redacción – borrador original: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno
13. Redacción – revisión y edición: Cruz Verónica Ponce Alvarez, Noralma Thalia Vargas Bueno

Financiamiento

Sin financiamiento.

Referencias

Ámbito Jurídico (2020). Conozca las principales diferencias y características de los impuestos, tasas y contribuciones. Obtenido de Ámbito jurídico : <https://www.ambitojuridico.com/noticias/tributario/tributario-y-contable/conozca-las-principales-diferencias-y-caracteristicas-de>



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional** (CC BY 4.0)

- Andrade, M., & Cevallos, K. (2020). Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal. *REVISTA ERUDITUS*, 1(1), 49-62. Obtenido de <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>
- Carbajal, Y. (2019). Paradigma, revolución científica y métodos deductivo e inductivo. Obtenido de Repositorio institucional Universidad Autónoma de Mexico : <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/108420>
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD. (2019). Registro Oficial Suplemento 303. Quito, Ecuador.
- Código Tributario (2018). Registro oficial suplemento 38. Quito, Ecuador. doi: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador (2021). Registro oficial 449. Quito, Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Fiallos, B. (2019). El concepto de cultura como fundamento de nuevos valores: una visión pluralista. *Revista científica Uisrael*, 6(3). Quito. Obtenido de: http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S26317862019000200101#:~:text=Es%20un%20concepto%20que%20se,continua%20interacci%C3%B3n%20con%20el%20exterior.
- López, A., & Ramos, G. (2021). Acerca de los métodos teóricos y empíricos de investigación: significación para la investigación educativa. *Revista Conrado*, 17(3), 22-31. Obtenido de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2133/2079>
- Maigua, J. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga. Tesis de grado. Universidad Técnica de Cotopaxi, Latacunga. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/7543/1/PI-001247.pdf>
- Montiel, S., PEÑA, A., & MARTÍNEZ, C. (2020). Unilibre. Obtenido de Cultura tributaria: forma de mejorarla: <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Saavedra, R., & Delgado, J. (2020). La recaudación tributaria municipal 2020. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 720-737. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/109>
- Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>



Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 113-125. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612016000100010



Esta obra está bajo una licencia *Creative Commons* de tipo **Atribución 4.0 Internacional**
(CC BY 4.0)